



Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
SALA DE DECISIÓN ORAL "A"

Barranquilla, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado</b>	<b>08-001-23-33-000-2021-00553-00</b>
<b>Medio de control</b>	<b>Acción de Tutela</b>
<b>Accionante</b>	<b>Beatriz Eugenia Morales González</b>
<b>Accionado</b>	<b>Sala Administrativa Del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, presidida por la Dra. Claudia Expósito Vélez - Otros</b>
<b>Magistrado Ponente</b>	<b>Dra. Judith Romero Ibarra</b>

Visto el anterior informe Secretarial, se constata que la accionante **Beatriz Eugenia Morales González** solicita la vinculación al presente trámite constitucional, de todos los integrantes del registro de elegibles para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5, que están siendo ocupados en provisionalidad.

Siendo procedente la solicitud en mención se accederá a ello. No obstante, al constatar en el expediente de tutela que el registro de elegibles data de julio de 2021, se ordenará oficiar a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, a fin de que se sirva poner en conocimiento de todos los integrantes del registro de elegibles para el cargo de Asistente Administrativo grado 5, debidamente actualizado, el trámite de la presente acción de tutela, para que si a bien lo consideran, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos alegados por la actora.

Por lo anteriormente expuesto, la Magistrada conductora del proceso,

**RESUELVE:**

1°. Por Secretaría, ofíciase a la accionada **Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura**, a través de su Presidenta, a fin de que ponga en conocimiento de todos los integrantes del registro de elegibles para el cargo de Asistente Administrativo grado 5, debidamente actualizado, del trámite de la

presente acción de tutela, para que si a bien lo consideran, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos alegados por la actora.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUDITH ROMERO IBARRA**

Magistrada

**Firmado Por:**

**Judith Inmaculada Romero Ibarra  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Escrito 1 Sección Primera  
Tribunal Administrativo De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13a87f2ad4fad409b2b24d3fad883889ea2e6d104d655495c461d46ee1cdc9b2**  
Documento generado en 18/11/2021 01:37:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**